



F.^{CO} Javier Lasso de la Vega y Orcajada

SEMBLANZA BREVE DE UN FAMOSO
Y OLVIDADO MÉDICO MURCIANO

Entre los capitanes que en el siglo XIII sometieron la ciudad de Lorca al dominio de los monarcas cristianos figuraba García Lasso, distinguido por sus proezas. Algunos de sus descendientes tuvieron luego cargos de gobierno en la mencionada ciudad.

Vemos en el disfrute de varios a sus nietos, Francisco (15.....), Sebastián (1606), Hernando (1628), Francisco Lasso de la Vega (1667), Alcaide éste de Lorca, Regidor de Vélez Rubio y Alcaide y Alguacil Mayor del Castillo de Vera (Almería), que contrajo matrimonio con la hija del Asistente de Lorca, doña María Lorente, de la que tuvo su unigénita, Francisca, señora del Mayorazgo de la Vega en Vélez Rubio (1718), desposada, a su vez, con Ramón Pérez de Meca y Gasque (1710), ilustre marino, heredero de la casa de Meca, muerto en defensa de la Patria.

Por estas nupcias perdióse el apellido Lasso de la Vega



hasta el año 1910, en que por R. O. de 16 de mayo se autorizó a los descendientes para usarlo como uno y primero y conservar en segundo lugar el correspondiente a la línea materna (1).

En 1755 nació Juan Pérez de Meca y Lasso de la Vega, que dedicado al ejercicio de las armas en la Marina Real alcanzó el grado de Capitán de Navío. En San Fernando, donde residía, hizo su esposa a doña María Micaela de Orcajada y Bustillo, murciana de nacimiento, con la que tuvo los siguientes hijos: Concepción Francisca, Francisco Javier, Juan (marqués de Ureña), Rafael (Teniente de Navío), Jorge (General de la Armada, que fué Ministro de Marina), Joaquín (Coronel de Infantería) y José María (Doctor en Sagrada Teología, Predicador de S. M., del hábito de San Francisco) (2).

Acaso el más esclarecido de los enumerados fué Francisco Javier Pérez Orcajada, que se hizo llamar según consta en diversos documentos públicos referentes a él, y se firmaba, *Francisco Javier Lasso de la Vega y Orcajada*. Nació en Cartagena el año 1785 (3). Cursó estudios en el Real Colegio de Medicina de Cádiz, hasta obtener el título de Licenciado en Cirugía Médica (13 de noviembre de 1806) (apéndice I) y el 18 de este mismo mes fué nombrado segundo profesor del Cuerpo de Maestros Consultores de la Real Armada, en la que ascendió a Capitán de Navío. Durante la guerra de 1808 salió a campaña, a solicitud propia, y se ocupó además de la organización de los servicios sanitarios en el baluarte gaditano. Estuvo con los batallones de Marina en Extremadura desde el 10 de diciembre de 1808 y más tarde destinado en el Hospital Militar de la Carraca y en el dique del Trocadero, ser-

(1) Partida de bautismo de D. Francisco Javier Lasso de la Vega y Cortezo (28-IX-1855). Fol. 203 vto. Lib. 22 de Bautismos. Parroquia de S. Lorenzo, de Sevilla.—Nota marginal sobre cambio de apellidos (22-VI-1912).

(2) Arbol genealógico de Lasso de la Vega. Archivo de L. de la V. Sevilla.

(3) Véase «Apéndice I».



vicios de sanidad del puerto, Artillería y cantón de Santa Olalla de Cádiz. Embarcado pasó al Mediterráneo; pero reclamado por el Comandante General de la Escuadra durante el sitio de Cádiz regresó a la plaza y permaneció en Sancti Petri y encargado de nuevo de la sanidad del puerto hasta 1 de octubre de 1812.

Estas alternativas no le impidieron continuar sus estudios. Se graduó de Bachiller en Medicina el 10 de julio de 1811 (apéndice II) y ascendió dos años después a sustituto a Cátedras del Real Colegio de Medicina, agregado a la de Medicina Práctica (clínica médica), permaneciendo al frente de las enseñanzas clínicas hasta 1820, que pasó a explicar otras, entre ellas la de Anatomía y la de Partos.

Licenciado en Medicina (19 de agosto de 1817) (apéndice III), desempeñó el cargo de bibliotecario de la Escuela de Cádiz y prosiguió sus estudios para llegar al supremo grado de Doctor en Cirugía Médica (apéndice IV).

Primer Maestro Consultor de la Armada por Real Cédula de 26 de abril de 1830, concurrió a las oposiciones de catedráticos de número del Colegio de Medicina de Cádiz en noviembre de 1831; las ganó y fué destinado a la de Historia y Bibliografía Médica, que ya explicaba como auxiliar.

Su vida universitaria fué fecunda, así en el órden docente como en el estrictamente profesional, según se desprende de la «hoja de servicios y méritos»: «ha estado incesantemente ocupado en el desempeño de los cargos respectivos y anesos a ellos y otros accidentales. Ha visitado la sala de Medicina y Cirugía; los reconocimientos de individuos militares y particulares, el presidir conclusiones latinas de los alumnos, evacuar informes de más o menos importancia pedidos por el Gobierno sobre objetos de salud pública y formar parte de las comisiones que han redactado los reglamentos para este Cuerpo fa-



cultativo (*Médicos de Marina*) han sido muy frecuentes» (4).

Merció Lasso de la Vega y Orcajada muchas dignidades y honores en atención al notable relieve de su personalidad científica que, entre los profanos, le deparó el sobrenombre, famoso en Cádiz, de «Príncipe de la Medicina». Sucesivamente lo llamaron a su seno las Corporaciones sabias: Academias de Medicina de Murcia, Castilla la Vieja (Valladolid) y Marsella, la de Medicina y Ciencias Naturales de Madrid (5), la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla y su similar de La Habana (6), agradeciéndole la última el homenaje que, en uno de sus discursos, rindiera a la memoria del naturalista Celestino Mutis. La Academia de Medicina de Barcelona le otorgó la investidura de «socio íntimo» entre sólo 30 de todo el mundo (7).

Fundó en Cádiz la Academia Médico-Quirúrgica, célebre en la historia médica española por los importantes estudios realizados por ella, y fué su secretario (8); ostentó este cargo en la Económica gaditana, según se desprende de los títulos impresos en la portada de una de sus publicaciones (1828). También fué elegido en 3 de abril de 1819 bibliotecario de dicha Sociedad.

Asistió la epidemia de fiebre amarilla que padecieron

(4) Datos obtenidos de la «Hoja de servicios y méritos del Dr. Don Franco. Javier Lasso de la Vega, Bibliotecario y Maestro Consultor graduado del Rl. Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, primer socio y fundador de la Rl. Academia Médico-Quirúrgica y de número de la Rl. Sociedad Económica de la misma; socio íntimo de la Rl. Academia Médico-Práctica de Barcelona; corresponsal de las de Madrid, Murcia y Marsella y del Rl. Jardín Botánico de La Habana», dada en Cádiz a 30 de noviembre de 1836, y cuya copia, que es la consultada por mí, procede de la Facultad de Medicina de Cádiz, en 29 de diciembre de 1873 y está registrada al folio 62, número 1.253, del libro correspondiente de su Decanato.

(5) Oficio de 3 de enero de 1813 de la entidad. Archivo de L. de la V.

(6) Oficio de 13 de diciembre de 1826 de la entidad. Idem.

(7) Oficio de 6 de septiembre de 1826 de la entidad. Idem. Dirigido al Sr. Lasso. «Secretario segundo de la Academia de Medicina de Cádiz».

(8) El mismo oficio de la nota anterior, por su dirección.



en Cádiz en 1819 y desde el 24 de agosto hasta el 2 de enero del siguiente año estuvo sólo prestando sus servicios profesionales a los apestados, proeza excepcional tanto más valiosa cuanto que por este servicio no recibió recompensa ni gratificación extraordinaria alguna (4). Resumió sus observaciones científicas en una Memoria inserta en el tomo II del «Boletín de la Real Academia Médico-Quirúrgica». El trabajo es importante y ofrece abundante casuística expuesta con sagacidad clínica, sobre todo por lo que atañe a la epidemiología de la afección. Lasso sostuvo a este particular interesante correspondencia con diferentes médicos nacionales y extranjeros.

Su obra más antigua nos parece el discurso leído ante la Junta Escolástica del Real Colegio de Cádiz acerca de un caso ocurrido en la cama número 9 de la Sala Clínica a su cargo, «*Afonía nerviosa curada por la aplicación del galvanismo*» (20 de abril de 1815), curiosa explicación de una novedad terapéutica entonces. En la sesión del 24 de mayo de 1816 de la Academia Médico-Quirúrgica, leyó otra comunicación, «*La vacuna, en casos no muy raros, ¿va seguida de las viruelas?*», resumen y adición personal a la monografía de Duclón traducida por él, perteneciente al ciclo polémico de la vacunación antivariólica. En los «Boletines» de esta Corporación se incluyen numerosas notas de Lasso.

En el archivo de Lasso de la Vega, en Sevilla, hemos leído una carta del licenciado Antonio Fernández Solana, datada a 6 de agosto de 1817 en Montilla y dirigida a Manuel Infante, de Cádiz, pidiéndole la publicación «*Lapis lydiis apollinis*» y el «*Tratado de Flatos*», de Lasso de la Vega, única noticia que tenemos del mismo. En este archivo hemos visto un voluminoso manuscrito, «*Tratado de Patología Médica*», en cuartillas cosidas y formando legajo con otro de fecha 10 de febrero de 1810, que lleva por título «*La Medicina ¿toca ya a su perfección?*». Aquél, que en su primera página tiene la fecha 20 de fe-



brero de 1816, es una recopilación de casos clínicos estudiados con minucia considerable; el segundo (según una nota que consta en la portada, «Disertación académica»), parece servir de introducción al anterior y constituye una ingénua exposición de los adelantos del arte de curar. Por los caracteres de la letra es indudable, a nuestro juicio, la atribución de ambos a Lasso de la Vega.

Interesante la «*Oración inaugural que en sesión pública extraordinaria celebrada por la Junta Escolástica del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz pronunció el Sr. D. Francisco Javier Lasso de la Vega y Orcajada, bibliotecario de dicho Real Centro, primer socio fundador de la Real Academia Médico-Quirúrgica de esta ciudad, íntimo de la de Barcelona, corresponsal de las de Madrid, Murcia y Marsella y actual secretario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta plaza.—Cádiz, 1828*» (72 páginas).

Obra de empeño y documentada. Ensayo histórico y bibliográfico de la ciencia médica nacional, muy completo para su época, «el primer bosquejo quizás de una biografía médica española; por lo cual ha recibido testimonios muy honoríficos y gratulatorios de muchos literatos nacionales y extranjeros» (4). Este discurso dió motivo a la solemne colocación del retrato de Celestino Mutis en el Concejo de Cádiz.

La afición a la historia de Lasso estaba ocupada en trabajo de más envergadura. Entre sus papeles inéditos yacen las papeletas de un «*Diccionario de Médicos Arabes Españoles*» que proyectaba.

Compuso e hizo imprimir un atlas de Anatomía y tradujo las Cartas del Dr. Lallemand sobre enfermedades del cerebro.

Murió joven. El 11 de noviembre de 1836. De 51 años.

Estuvo casado con doña María Chinchón y Santa Cruz, señora de la Barca de Unquera. Tuvo por hijos a



Francisca, Dolores, Rafael y Francisco Javier (médicos ambos), María de la Paz y María de la Aurora.

Es interesante evocar esta figura, casi desconocida hoy y célebre en su época, por múltiples razones.

En primer término, fué un médico moderno que lejos de permanecer afiliado al doctrinarismo ya decadente de las antiguas escuelas, supo percibir toda la importancia que podían tener para el perfeccionamiento de la Medicina las observaciones clínicas y la interpretación personal del hecho nosológico con criterio científico; se adscribe así a las nuevas formas del arte de curar, sumamente útiles para su progreso durante el siglo XIX y ulteriormente, a medida de los progresos técnicos, para la decisiva transformación de la ciencia médica hasta su nivel contemporáneo. Nuevos métodos, diversas ideas y un mayor realismo de pensamiento marcan hoy una crisis que definirá nuevos rumbos—ya insinuados—en Medicina.

En segundo lugar, fué un buen patriota, inmerso en la gran corriente de exaltación del amor a España característica de la época y más aguda en los lugares donde habitó, suscitada por la guerra de la Independencia. Pero hombre de sólida formación científica, universitario y versado en Historia, acertó a laborar inteligentemente por el prestigio y la gloria de su patria, trascendiendo al campo concreto de la ciencia que profesaba la reacción xenófoba y elevándola a exaltación ponderada y eficiente de los valores propios. Logrado y cabal índice de esta postura es el discurso de 1828, en el que se comprueban geniales atisbos de lo que más adelante sería la biobibliografía científica; de más compromiso era el planteamiento de la serie de médicos árabes españoles interrumpido por la muerte del autor. En la diaria labor formativa de la cátedra «procura esponer de un modo especialmente honorífico a la literatura española, la serie de nuestros escritores, cuyo particular estudio le ocupa por afición hace muchos años» (4).



Por otra parte, Lasso de la Vega es una personalidad rigurosamente científica. Comprende la utilidad de las Corporaciones sabias y funda la Academia Médico-Quirúrgica de Cádiz, que alcanzó notoria importancia e impulsa las publicaciones de investigación—Boletines y Memorias—, siendo él mismo prolífico publicista. Sabe llevar al terreno profesional el espíritu universitario. No en vano debía su instrucción a la Escuela de Cádiz, una de las de más fama en España, y perteneció a su profesorado, que conservaba la tradición de excelsas figuras de la Medicina nacional.

Cultivó la literatura; tradujo novelas y elevó a la Real Academia (22 de marzo de 1822) algún informe sobre el idioma. Los Lasso de la Vega, que forman una breve dinastía onomástica y profesional en el curso de tres o cuatro generaciones, simultanean el ejercicio de la Medicina con el culto de las musas, maridaje intelectual nada raro entre médicos, con frecuencia aficionados a las artes, acaso por reacción espiritual. Elegante escritor fué el hijo de nuestro biografiado, Javier Lasso de la Vega y Chinchón, cofundador con Federico Rubio de la Escuela de Medicina hispalense (9), que presidió trece años la Academia de Medicina de Sevilla, la cual tomó a su fallecimiento el acuerdo—todavía incumplido—de imprimir sus obras científicas y literarias (10). Novelista, filósofo y sobre todo gran poeta, fué su nieto, Javier Lasso de la Vega y Cortezo, además de insigne y acreditado médico, espíritu enciclopédico característico del «fin de siglo» en que vivió, del que escribiera Ruíz de Arteaga que supo ser «poeta siempre; poeta en todos los momentos de su vida...; poeta idealizando y sublimando los más abstrusos problemas médicos; poeta a la cabecera de los enfermos en el

(9) LASSO DE LA VEGA Y CORTEZO: «*Federico Rubio. Discurso necrológico*», Sevilla, 1903.

(10) Acta de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 1885 de la Real Academia de Medicina de Sevilla. Libro 9 de Actas de la Corporación.





Francisco Javier Lasso de la Vega y Orcajada



doble papel de médico del cuerpo y del alma...» (11), y al que llamó Méndez Bejarano autor de «filigranas de castizo entronque, poesía verdadera» (12). Y su hermano Leoncio, también médico, escritor y gran bohemio, como cantando elegiacamente dijo de él Guzmán Papini,

*«...que si no, fué Tenorio ni Cyrano
fué por no llevar armas en el cinto»* (13).

Para Murcia es de especial valor el recuerdo de Javier Lasso de la Vega y Orcajada, porque, sin duda, tiene derecho a considerarlo entre sus hijos esclarecidos. Pertenecía a una familia con tradicional arraigo en la provincia y murciano fué, nacido en Cartagena, hijo de madre murciana y ligado a Murcia por múltiples vínculos científicos a través de la corresponsalía de la Academia de Medicina, que no era entonces un título honorífico más, sino un medio auténtico de mantener el intercambio intelectual.

No obstante, la persona de Lasso de la Vega, a pesar de su importancia, que traspuso los límites de lo local, excepcionalmente es mencionada hoy. Fuera de los honores póstumos inmediatos, la presente nota es el único intento de rehabilitar su puesto en la historia de la Medicina española.

En el curso de otras investigaciones similares nos fué posible completar las huellas de su personalidad y, por la principal razón de ser murciano, recogimos los materiales que han servido para formar esta semblanza con el propósito de aportar algún dato para que no transcurriese silenciosamente olvidado el centenario de su muer-

(11) RUIZ DE ARTEAGA, PEDRO: «Necrología de Lasso de la Vega», en la sesión pública de la Academia Sevillana de Buenas Letras de 4 de mayo de 1911. Sevilla, 1911, pág. 20.

(12) MÉNDEZ BEJARANO, MARIO: Prólogo a «Evocaciones». Sevilla, 1901, pág. XI.

(13) GUZMÁN PAPINI: «El último bohemio: Leoncio Lasso de la Vega» Soneto. «Diario de la Plata», Montevideo, número de 24 de diciembre de 1915



te. La coyuntura de la guerra de Liberación hacía imposible intentarlo en Murcia.

Transcribimos como apéndices los cuatro títulos profesionales de Lasso de la Vega; son muy curiosos y revelan la situación y consideraciones sociales de que gozaban los universitarios, y en concreto los médicos, en el momento crítico que señala la transición entre los privilegios de los graduados y las formas modernas de los oficios y las profesiones derivadas, directa o remotamente, de la revolución francesa.

Algunas consideraciones sobre los diferentes grados académicos podrían hacerse y comentar las diversas categorías de los profesores de Medicina a propósito de estos títulos. Con otros motivos se ha hecho ya y bien. Insinuarlo sólo alargaría sin utilidad esta semblanza y excedería los límites de su intento.

Jesús QUESADA SANZ





APÉNDICES

I.

Título de Licenciado en Cirugía-Médica para D. Francisco Lasso

NOS LOS DOCTORES, CIRUJANOS DE CÁMARA de S. M. con ejercicio, vocales de la Real Junta Superior Gubernativa de los Reales Colegios y de la Facultad de Cirugía en todos los Reinos y Señoríos de S. M.

Por quanto Don Francisco Lasso natural de Cartagena Diócesis de la misma, de edad de veintiún años, habiendo acreditado en nuestro Colegio de Cádiz los estudios y demás circunstancias correspondientes a fin de obtener el grado de Licenciado en Cirugía-Médica según lo mandado por S. M. por haber satisfecho bien y cumplidamente en ello, obtuvo la correspondiente aprobación el día treinta y uno del mes de Octubre último; y habiendo prestado juramento de defender el Misterio de la Purísima Concepción de la Virgen Nuestra Señora; de guardar y enseñar la Doctrina del Sacrosanto Concilio de Constanza en que se detesta y anatematiza la impía y abominable opinión del Regicidio y Tiranicidio, y se manda conservar y defender la autoridad y regalías de S. M. de usar bien y fielmente de la referida Facultad; de guardar secreto en los casos convenientes; de asistir de limosna a los pobres de solemnidad, y con igual cuidado que a los ricos; fué ador-



nado con las insignias correspondientes de tal Licenciado en Cirugía-Médica y le autorizamos plenamente para ejercer en todas sus partes la expresada Facultad en todas las Ciudades, Villas y Lugares de los Reynos y Señoríos de S. M. mandamos sangrar sangrando por sí en todas las enfermedades Quirúrgicas y en las mixtas, y recetando en ellas los medicamentos, tanto internos como externos, que juzgue convenientes para la curación radical de las enfermedades mixtas que sean producto o causa de las internas o externas, conforme a lo dispuesto en el capítulo diez y ocho de las Ordenanzas Generales de la Cirugía, para cuya observancia deberá tener un exemplar de ellas impresas. Y de parte del Rey nuestro Señor exhortamos a todos y qualesquiera Jueces y Justicias dexen y consientan al dicho Sr. Francisco Lasso usar y ejercer la Cirugía-Médica, sin ponerle ni consentir que para ello se le ponga impedimento alguno, o que sea vexado o molestado baxo las penas que incurren los que se entrometen a conocer de jurisdicción que no tienen, y de diez maravedís para la Cámara de S. M., antes le guarden y hagan guardar y cumplir todas las gracias, franquezas, libertades, prerrogativas e inmunidades que a semejantes profesores graduados suelen y deben guardar, según se previene en el citado capítulo de dichas Ordenanzas, haciendo se le paguen qualesquiera maravedís y otras cosas que por razón de su Facultad le fueren debidos. En cuyo testimonio libramos el presente firmado en nuestras manos, sellado con el sello de nuestra Junta y refrendado por su Secretario en San Lorenzo, trece del mes de Noviembre de mil ochocientos y seis.—Antonio de Gimbernát.—Leonardo de Gallis.—Francisco Vallier.—Ignacio Lacaba.—Pedro Vidat.—Antonio Laveillán.—Miguel Gutiérrez.—José Antonio Capdevilla.—Reg. Fol. 13 de Lib. de Lic. núm. 38.—Título de Licenciado en Cirugía-Médica para Don Francisco Lasso.

II

Título de Bachiller en Medicina

Cunctis Quibus Has Litteras Inspicere Contigerit, Praecomperito sit D. Francisco Lasso, natum Nova Carthagine in Dioecesi, in Regio Gadicensi Collegio, ibidemque non solum Baccalaureatus Gradum in Philosophia conscenderat, sed etiam bien-



nium in Praxim Medicam incubuerat (quae quidem omnia in tabulariis ejusdem Gymnasii adamussim notata reperiuntur) idoneum habitum fuisse in probationibus hunc ad finem ex lege adhibitis, qui ad Baccalaureatum Medicinae, eut ipse ex postulaverat, addiceretur. Idcirco Professores supradicti Collegii quibus a Potentissimo Hispaniarum Rege Carolo IV facultas data ejusmodi Gradu benemeritos de rebus Medicis Alumnos insignire, praefatum D. Francisco Lasso coetui Baccalaureorum Medicinae adscriptum promulgarunt. In quorum finem praesens testimonium Regio Collegii sigilo munitum, Directoris manu obsignatum, a me subscriptum, praebeo Gadi-bus die decima mensis Julii anni millessimi octingentessimi undecimi. Dr. Carolus Franciscus Atmeller.—Director.—Dr. D. Antonius de España, a Secretis.

III

Título de Médico para el Bachiller D. Francisco Lasso

LA REAL JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA DE MEDICINA

Hacemos saber que D. Francisco Javier Lasso, natural de la Ciudad de Cartagena de Levante, Diócesis de la misma, de mediana estatura, color blanco, cabello rubio, nariz aguileña y ojos azules, habiendo acreditado tener los requisitos prevenidos por las leyes ha sido examinado y aprobado en la Facultad de Medicina el día veinte y seis de Agosto de 1811, por los Examinadores nombrados al efecto en Cádiz por la Junta de Catedrat. de ídem. Por tanto damos licencia y autoridad cumplida al expresado Don Francisco Javier Lasso, para que libremente sin pena ni calumnia alguna pueda ejercer la citada Facultad de Medicina en los casos y cosas a ella tocantes y concernientes en todos los Dominios de S. M. en virtud de esta nuestra carta. Y de parte del Rey nuestro Señor exhortamos y requerimos a todos los Jueces y Justicias de qualesquiera clase y condición que sean no le pongan impedimento alguno, ni consientan que sobre ello sea molestado ni vexado; antes bien le guarden y hagan guardar y cumplir todas las honras, gracias, prerrogativas, exenciones y privi-



legios que por las leyes le están concedidos; haciendo se le paguen qualesquiera maravedís que por razón de su Facultad le sean debidos. Y declaramos que el susodicho ha prestado Juramento de defender el Misterio de la Purísima Concepción de la siempre Virgen María Nuestra Señora, y usar bien y fielmente de su profesión, guardar secreto en los casos convenientes y asistir de limosna a los pobres y que ha pagado la media annata. Dado en Madrid a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos diez y siete.—Ignacio de Jáuregui.—Vicente Martínez.—Félix González.—Valdomero Peña.—Máximo María Lorente.—Serapio Simón.—Como Secretario de S. M. en la Real Junta Superior de Medicina firmo y despacho este Título y licencia de acuerdo de dicha Junta.—Damián Pérez, Vocal Secretario.—Registrado folio 25 vt.º del libro corriente número 299.—Título de Médico para el Bachiller D. Francisco Lasso.

IV

Título de Doctor en Cirugía-Médica

NOS DOCTORES, Regis Hispaniarum a Cubiculis Chirurgi Aeregalium Collegiorum Chirurgaeque Facultatis in Cunctis Catholicis Ditionibus Superioriscaetus.

Universis et singulis ad quos hoc Diploma pervenerit S. P. F. O.

Cum aliud ex muneribus nobis a Catholico Rege concessis sit, ut eos qui virtute, et scientia Chirurgia-medicae essent egregii, amplissimis praemiis afficeremus, ipsisque debitam laudem, privilegia, jura, honores et exemptiones tribueremus: ideo omnibus notum facimus ex Regii Chirurgiae Gadium Collegii Tabularum fide constare, et ex nostra scientia rite exploratum manere, ornatissimum D. Francisco Lasso ex Urbe Carthagine Dioecesis Ejusdem—honestissimis vitae rationibus plures jam annos proclarae suae collendae indoli, multipliciter adipiscendae scientiae operam navasse, ac Licentiam in Chirurgiamedica legitime obtinuisse. Ipse autem, cupiens et desiderans ad supremum ejusdem Facultatis Doctoratus gradum pervenire illum obtinendi gratia in supradicto Collegio submisit praeces exposuit quibus benigne assensum fuit: cumque die vigesima tertia mensis Septrbris. proximi praeteriti coram sa-



pientissimis Doctoribus actus et caeremonias convenientes, ut nos Academiarum est, rite ac plene absolvisset, juramentaque, in Licentiae collatione praestituta, rata fecisset, insigniis doctoralibus ornatus, in relata Facultate acclamatus Doctor, atque in reliquorum Doctorum consortio fuit collocatus, justa Regis in statutis Chirurgiae generalibus praecepta et jussa. Propterea, auctoritate, in eisdem nobis concessa, fungentes, praedicto D. D. Francisco Lasso quem jucunde largimur Chirurgiae Doctoratus gradum, tamquam optime merito, cum omnibus privilegiis, honoribus, juribus et exemptionibus, quibus Salmanticensis, Complutensis, Vallisoletanae, ac reliquarum praecipuarum Hispaniae universitatum in coeteris Facultatibus majoribus Doctores frui consueverunt, et ex augustissimis legibus Regum nostrorum in universis Catholicis dittonibus uti possunt. Si quis vero Chirurgiae Doctoris jure sibi parata ab ornatissimo viro D. D. Francisco Lasso, in dubium revocare ausus fuerit, videri factorum contra Catholici Regis justa in praefatis generalibus statutis expressa. Quare auctoritate nostra omnibus facimus firmisque ubigentium esse volumus; atque in hujus rei testimonium eique in nostrum Coetui superiori gubernativo adest a secretis mandavimus Liceret Diploma quod cognoscimus manibusque nostris subscribimus, ac solito ejusdem Coetus nostri sigillo maiori muniri jubemos. Datum Matritis anni Domini millessimi octogintessimi vigessimi quinti (*firmas ilegibles*) Constat ex lib. Doctor. fol. 2 núm. 9. Diploma Doctoratus in Chirugiamedica D. D. Francisco Lasso de la Vega.

§

